

BUIN, 13 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 108 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 1505, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Casa del Adulto Mayor**.

2.- El Memorándum N° 1543, de fecha 31 de diciembre de 2021, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa con las observaciones subsanadas.

3.- El Memorándum N° 18, de fecha 06 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Casa del Adulto Mayor**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2022.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el programa denominado **Casa del Adulto Mayor**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores para contribuir y promover sus derechos, generando instancias de integración y participación social, valorando a las personas mayores como sujetos activos.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2022
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250402: Adulto Mayor	\$29.051.000.-
215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	250402: Adulto Mayor	\$9.700.000.-
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	250402: Adulto Mayor	\$18.000.000.-
215.22.09.004	Arriendo de Mobiliario y Otros	250402: Adulto Mayor	\$4.850.000.-
215.24.01.008	Premios y Otros	250402: Adulto Mayor	\$1.500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLA/LGMG/VIS/mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEFO
- SECPMA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2022\Casa del Adulto Mayor.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

PROGRAMAS MUNICIPALES 2022

DIRECCIÓN
PROGRAMA
COORDINADOR (A)
PERSONAL DE APOYO

: DIDEKO
 : CASA DEL ADULTO MAYOR
 : ANDREA RUZ
 :

MANTENCION	EVARISTA POZO
TEC. SOCIAL	EVA VIVANCO
TRABAJADORA SOCIAL	MARIA ISABEL VIDAL
MONITORA COMUNITARIA	MACARENA CUEVAS
MONITORA COMUNITARIA	CONSTANZA VENEGAS
MONITORA COMUNITARIA	ALEJANDRA MADRID

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	
FONDOS EXTERNOS	Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS	<input checked="" type="checkbox"/> Inicio: 2021 Término:2022

I.FUNDAMENTACIÓN: El proceso de envejecimiento es un continuo que se desarrolla durante todo el ciclo vital y que está determinado por factores psicosociales, fisiológicos y demográficos. De esta manera hay múltiples factores que determinarán cómo se envejece. En este sentido el envejecimiento individual, se haya inscrito en el ciclo vital de las personas y, por tanto, está determinado por los contextos en que el individuo se ha desarrollado, sus estrategias de respuesta y adaptabilidad y los resultados de dichas estrategias.

Paulatinamente, se ha ido instalando en la sociedad chilena la realidad de la vejez y el envejecimiento, por lo que se hace necesario tener presente las aproximaciones a dicha temática.

Entender lo gerontológico dice relación con la Protección y Promoción de la vejez, entendida esta, como una etapa más del ciclo vital y observando el envejecimiento como el proceso de permanecer activo desde una mirada biopsicosocial que permite proteger la salud funcional de las personas mientras van envejeciendo, frenando el avance de los niveles de dependencia, fomentando el autocuidado, la identidad, la autonomía y la participación de las personas mayores, intentando terminar con la exclusión y el maltrato, fomentando de esta manera la integración social, económica y cultural desde una perspectiva de sujetos de derechos.

La OFAM, se especializa en la atención de las personas mayores de 60 años y más de la comuna, entregando un servicio de calidad centrado en las necesidades e intereses de la población objetivo, brindando espacios de protección, participación e integración social, la cual está comprometida y es responsable de velar por los derechos de las personas mayores, es por esto que se encarga de responder a las necesidades o solicitudes demandadas por la población objetivo.

Ciudad Amigable con las personas mayores		acción implementación proyecto Ciudad Amigable				
	410	Implementación de recomendaciones de infraestructura Ciudad Amigable. Etapas 1 y 2	FNDR-SENASA-MUNICIPAL	DIDEKO	2021	2028

V. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

- 70 Personas Mayores del Programa Vínculos
- 12 Asignatarios del Programa Condominio de Viviendas Tuteladas
- 54 Clubes de Personas Mayores de la comuna
- Personas Mayores que asisten por demanda espontanea a talleres y actividades realizadas en las dependencias de La Casa del Adulto Mayor.

VI. ACTIVIDADES:

- Operativos Oftalmológicos
- Talleres y Charlas formativos
- Viajes SERNATUR
- Malones
- Bienvenida a las actividades del año
- Celebración día de la Madre
- Campeonato de cueca Comunal y Provincial
- Proyectos Auto gestionados SENAMA
- Celebración mes de las Personas Mayores
- Celebración “PASAMOS AGOSTO”
- Certificación de Talleres
- Actividad de finalización de año
- Reuniones Ucam y Clubes de Adultos Mayores

II.OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la autonomía e independencia de las Personas Mayores para contribuir y promover sus derechos, generando instancias de integración y participación social, valorando a las personas mayores como sujetos activos.

III.OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el envejecimiento activo, la participación y auto valencia.
- Apoyar el acceso a los servicios de la red de protección social como salud, deporte, cultura, etc.
- Desarrollar y promover la participación y autonomía de las organizaciones de adultos mayores.
- Realizar instancias de capacitación en distintas áreas de interés del grupo etario objetivo.
- Adaptar estructuras y servicios para que sean accesibles e incluyan a las personas mayores con diversas necesidades y capacidades a través del programa Ciudades Amigables.
- Promover la convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores.

IV.DIMENSIÓN PLADECO:

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente de financiamiento	Unidad responsable	Año de inicio	Año de término
24.1 Envejecimiento Activo y Autónomo	405	Programa Talleres "Vejez activa y autónoma "Tecnologías de Información y comunicación; legislación y trámites de testamento y sucesión; así como en desarrollo personal, autocuidado, memoria, actividad física, entre otros.	SENAMA-FNDR-Municipal	DIDEKO	2021	2028
24.2 Participación de las personas mayores en el desarrollo local	407	Programa promoción y fortalecimiento de la asociatividad y apoyo a la autogestión de clubes de adulto mayor	MUNICIPAL	DIDEKO	2021	2028
	408	Encuentro anual de evaluación participativa de gestión local y proyecciones	MUNICIPAL	DIDEKO	2021	2028
24.3 Buin una	409	Elaboración Plan de	MUNICIPAL	DIDEKO	2021	2023

VII. CARTA GANTT

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
Operativo Oftalmológico			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Talleres	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Viajes Sernatur				X				X		X		
Malones				X	X	X	X		X	X	X	
Bienvenida			X									
Día de la Madre					X							
Campeonato de Cueca						X		X				
Proyectos Senama				X								
Celebración mes A.M										X		
Certificación Talleres												X
Act. Fin de año												X
Reuniones Ucam			X		X		X		X		X	

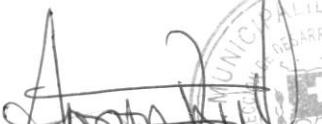
VIII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

	Actualidad	Proyectado 2022	Aumento %
Programa Vínculos	70	76	8%
CVT	12	18	50%
CAM	54	60	12%
ATENCION POR DEMANDA ESPONTANEA	500	650	30%
OPERATIVOS	12	24	100%





DIRECTOR (A)





COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

*Este apartado es sólo llenado por SECPLA

VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma
	
Fecha	25/04/02
Centro de Costo	